

SESIÓN ORDINARIA N°.78-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°.78-2021 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 8 de abril del año 2021, al ser las dieciocho horas con cinco minutos.

A continuación, el señor Quirós Araya Presidente de dicho Órgano Colegiado da la bienvenida y brinda un minuto de reflexión.

Una vez finalizada la reflexión se procede por parte del Directorio de este Concejo Municipal a constatar la asistencia de los miembros que están de forma virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE DE FORMA VIRTUAL			
Alfredo	Quirós	Araya	PRESIDENTE MUNICIPAL
Diana	Vanessa	Andrade	Chavarría
			VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL			
Mario Mora Marín			
Karla Espinoza Majano			
María de los Ángeles Brenes Oviedo			
Vladimir Mora Nájera			
Leonardo Jiménez Campos			
José Otilio Núñez Mora			
Oscar Sanabria Villalobos			
REGIDORES SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL			
Leda Patricia Hernández Castro			
Ricardo Granados Valverde			
Carlos Alberto Abarca Monestel			
Juana Zeneida Chaves Vargas			
Marjorie Sánchez Duarte			
Mariana Marcela Barquero Fonseca			

Karen María Vega Soto	
Ginette Alejandra Varela Villalta	
María Virginia Páez Valverde	
SÍNDICOS PROPIETARIOS PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL
SÍNDICOS SUPLENTE PRESENTES DE FORMA VIRTUAL	
Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chacón	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambroner	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL	
Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	
VICEALCALDESA MUNICIPAL	

Una vez comprobada la asistencia de los miembros del Concejo Municipal por parte del Directorio de dicho Órgano Colegiado, el señor Alfredo Quirós Araya Presidente, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. -Aprobación de actas anteriores.
2. -Correspondencia recibida.
3. -Informes de Comisiones.
4. -Asuntos de los Señores(as) Regidores.
5. -Asuntos de los Señores(as) Síndicos.
6. -Asuntos del Sr. Alcalde.
7. -Mociones y proposiciones.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron. Por lo cual se da inicio a continuación con el Capítulo Primero denominado: Aprobación de Acta anterior.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Acta anterior.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Acta anterior, sometiendo a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°76-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber más observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°76-2021, se somete a aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 1.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.76-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°77-2021, por lo cual solicita que se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación.

Al no haber alguna omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°77-2021, se somete aprobación, tal y cual se detalla de la siguiente manera:

Artículo 2.-SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.77-2021, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, MORA MARÍN, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, NÚÑEZ MORA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Tratado el Capítulo Primero, se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Correspondencia.

CAPÍTULO SEGUNDO

Correspondencia recibida.

El señor Quirós Araya Presidente de este Concejo Municipal procede a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Segundo referente a la Correspondencia.

La señora Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal da las buenas noches a todos los presentes e inicia con la lectura de cada uno de los resúmenes de las notas que se tratarán en la Correspondencia del día de hoy:

Artículo 3.-Se recibe correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2021 el cual contiene nota de 29 de marzo de 2021, suscrita por el Bach. Deivid Barahona Torres representante comunal de los Vecinos de la Comunidad Barrio Santa Lucía al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, Concejo Municipal, Concejo de Distrito de San Juan, solicitando la intervención de las aguas pluviales de dicho sector.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 4.-Se recibe correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2021 suscrito por la Dra. Angela Morales Soto Directora del Área Rectora La Unión Región Central Este Ministerio de Salud, Costa Rica al Concejo Municipal, quien da respuesta al oficio MLU-SM-257-21-2020/2024 el cual contiene acuerdo adoptado por el Órgano Colegido en atención a recomendación de la Comisión Especial de Plan Regulador, referente a convocatoria a reunión con dicha Comisión.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 5.-Se recibe correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, el cual contiene el oficio MQ-CM-347-21-2020-2024 suscrito por la Licda. Alma López Ojeda Secretaria del Concejo Municipal de Quepos al señor Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República, Diputados de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales del país, informando sobre el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria

No.070-2021, celebrada el día martes 23 de marzo de 2021, en donde se corrige el acuerdo 21, Artículo Sexto, Informes Varios, adoptado por dicho Órgano, referente al Proyecto de Ley denominado: Empleo Público.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 6.-Se recibe correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2021, el cual contiene el oficio DEFMC-018-2021 suscrito por la Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago al señor Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República, Dr. Daniel Salas Peraza Ministro de Salud, Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología y Concejos Municipales de la Provincia de Cartago, quien remite el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha Federación, en el cual se solicita al Presidente de la República el Sr. Carlos Alvarado Quesada, al Presidente de la Comisión de Emergencias el MSc. Alexander Solís Delgado, al Ministro de Salud Dr. Daniel Salas Peraza y a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología que tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal para que ellos también se les aplique la vacuna contra el Covid 19.

Analizada la petición anterior, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita acuerdo con la finalidad de apoyar la gestión contenida el oficio DEFMC-018-2021 suscrito por la Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, para que el Presidente de la República el Sr. Carlos Alvarado Quesada, el Presidente de la Comisión de Emergencias el Msc. Alexander Solís Delgado, el Ministro de Salud Sr. Daniel Salas Peraza y la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las municipalidades como lo son los recolectores de residuos, los de aseos de vías y los de acueducto municipal y se les aplique la vacuna contra el Covid 19, a la brevedad posible. Además, se insta a las demás municipalidades del país a unirse a esta petición.

Dado lo anterior, se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°1229.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME APOYAR LA GESTIÓN CONTENIDA EL OFICIO DEFMC-018-2021 SUSCRITO POR LA LICDA. RAQUEL TENCIO MONTERO DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO, PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL SR. CARLOS ALVARADO QUESADA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIAS EL MSC. ALEXANDER SOLÍS DELGADO, EL MINISTRO DE SALUD DR. DANIEL SALAS PEREZA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA TOMEN EN CUENTA A LOS FUNCIONARIOS DE PRIMERA LÍNEA DE LAS MUNICIPALIDADES COMO LO SON LOS RECOLECTORES DE RESIDUOS, LOS DE ASEOS DE VÍAS Y LOS DE

ACUEDUCTO MUNICIPAL Y SE LES APLIQUE LA VACUNA CONTRA EL COVID 19, A LA BREVEDAD POSIBLE. ADEMÁS SE INSTA A LAS DEMÁS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS A UNIRSE A ESTA PETICIÓN.

Artículo 7.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de abril de 2021, el cual contiene el oficio SEC-1655-2021 suscrito por la señora Leticia Alfaro Alfaro Secretaria del Concejo Municipal de Grecia a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, Municipalidades del País y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, quien remite el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado tomado en Sesión Ordinaria del 25 de marzo del 2021, en el cual se da un criterio negativo a al proyecto de ley tramitado con el expediente 21.336, referente a: "Ley marco de Empleo Público".

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 8.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de abril de 2021, el cual contiene nota de fecha 27 de marzo de 2021 suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez Director Ejecutivo de La Revista Líderes Globales al Concejo Municipal de La Unión, ofreciendo los servicios de la Revista Líderes Globales en su versión impresa cada dos meses y en su edición digital todos los días, para dar difusión local, nacional e internacional a las buenas noticias de los proyectos, innovaciones y políticas de desarrollo local.

Analizada la petición anterior, el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, solicita acuerdo con la finalidad agradecer a la Revista Líderes Globales por su ofrecimiento según nota de fecha 27 de marzo de 2021, en la cual dan servicios de difusión de los proyectos que se realicen por parte de la Municipalidad de La Unión, además indicarles que para esta Institución es imposible actualmente aceptar este ofrecimiento por cuanto no se cuenta con presupuesto para ello.

Dado lo anterior, se adopta el siguiente que acuerdo que se procede a transcribir a continuación:

ACUERDO N°1230.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN DE FORMA UNANIME Y EN FIRME AGRADECER A LA REVISTA LÍDERES GLOBALES POR SU OFRECIMIENTO SEGÚN NOTA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2021, EN LA CUAL DAN SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE REALICEN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, ADEMÁS SE LES INDICA QUE PARA ESTA INSTITUCIÓN ES IMPOSIBLE ACTUALMENTE ACEPTAR ESTE OFRECIMIENTO POR CUANTO NO SE CUENTA CON PRESUPUESTO PARA ELLO.

Artículo 9.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de abril de 2021, el cual contiene nota de fecha 5 de abril de 2021 suscrita por la señora Ivannia Madrigal Alvarado Presidente y Representante Legal de la

FUNDACIÓN ARRÚ al Concejo Municipal, solicitando la designación de un representante para formar parte de la Junta Administrativa de la Fundación supracitada.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 10.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de abril de 2021, la cual contiene el oficio CCDRLU-DA-211-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal Comisión de Deportes, quien remite a petición de la Junta Directiva de dicho Comité propuestas de reuniones para dar seguimiento al DFOE-DL-IF-00013-2017.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal.

Artículo 11.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 5 de abril de 2021, el cual contiene copia del oficio MLU-DAM-533-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Sr. Eduardo Palacios Gutiérrez de UFINET, indicando que en atención al oficio MLU-CSM-134-2021 hace traslado del oficio MLU-DIDECU-119-2021, sobre consulta de procedimiento para implementación de infraestructura de telecomunicaciones.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 12.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de abril de 2021 que contiene el oficio DREC-SEC06-EMAM-13-2021 suscrito por la MSc. Miriam García Peña Directora Escuela María Amelia Montealegre a la Municipalidad de La Unión, indicando que la Junta de Educación, Personal Docente y Administrativo de la Escuela María Amelia Montealegre, código presupuestario # 1880, del Distrito de San Juan, Cantón de La Unión, solicitan información con respecto al Proyecto de Donación de Terreno donde se encuentra ubicada la Escuela María Amelia Montealegre.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 13.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 5 de abril de 2021, el cual contiene copia del oficio MLU-DAM-532-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal a la señora Marta Eugenia Solano Mesén indicando que en atención al Memorando MLU-CSM-132-2021, adjunta el oficio MLU-CAD-047-2021 en respuesta a solicitud de revisión de cobro.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 14.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de abril de 2021 suscrito por la señora Vivianne Gonzalez Jiménez Gestora de Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a las Alcaldías Municipales y Concejos Municipales, invitando al Curso Virtual de Gestión del Riesgo de Desastres para Autoridades Municipales. Cabe manifestar que dicha información fue enviada a los correos electrónicos de los integrantes del Órgano Colegiado en tiempo y forma.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 15.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de abril de 2021, el cual contiene el oficio MLU-DAM-554-2021 suscrito por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal al Concejo Municipal, quien remite los oficios: MLU-DAM-VETO 004-2021 al acuerdo No.1218, MLU-DAM-VETO 005-2021 al acuerdo No. 1219, y MLU-DAM-VETO-006-2021 al acuerdo No. 1220 todos comunicados por medio del oficio No. MLU-SM-254-21-2020/2024, referente al caso de Pozas del Sol.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a conceder el uso de la palabra al regidor Mora Marín tal cual se la solicito.

El regidor Mora Marín da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente: Este veto, es una muestra clara de la soberbia, prepotencia y falta de razonabilidad que aqueja al señor Alcalde.

Mención aparte merece el tema de la confrontación de la que hace gala el señor Alcalde cada vez que hay una participación de este humilde regidor en este Gobierno Local o quiere dirigirse a mi persona.

Y quiero resaltar lo anterior, porque para nadie es un secreto que este regidor ha tratado siempre de que las cosas se hagan atendiendo al principio de legalidad al que deben estar sujetas las actuaciones de la Administración en general, encontrado grandes obstáculos y rechazo por parte de algunos funcionarios públicos. Tanto son sus ganas de enlodarme, que recurre a falacias como las de que el suscrito tiene un interés en ese caso específico. Nada más alejado de la verdad, cierto que en el año 2016 fui contratado por el señor Eric Quesada para la elaboración de un plano levantamiento de obra construido, en el ejercicio liberal de mi profesión y por el cual cobre los honorarios correspondientes como cualquier profesional, o sea que todo se resume a la confección de unos planos sobre una parte de las edificaciones, por las cuales me cancelaron mis honorarios como corresponde sin que exista o existiese alguna relación comercial o accionaria respecto a mi persona con Poza del Sol. Esa ha sido mi participación como la hubiese hecho cualquier otro profesional, pero que no implica necesariamente que tenga un interés específico en el caso en particular, lo que hace que no concurra ningún elemento que me impida ejercer mi voto en condición de regidor como corresponde. No tengo ni he tenido ningún tipo de interés directo ni beneficio o perjuicio respecto al resultado de este procedimiento ante la Municipalidad y quiero que quede claramente establecido en actas para proceder de conformidad en estrados judiciales.

Sobre el veto específicamente, es importante señalar que se nota la premura del señor alcalde en dirigir sus baterías contra este servidor, específicamente por dos puntos en cuestión. Primero, ni siquiera detalla o se fija que, si bien es cierto, el artículo 167 del Código Municipal otorga al alcalde Municipal la posibilidad de interponer el veto, lo cierto es que ese ejercicio debe ser ejercido dentro del plazo de cinco días naturales, que precisamente por esa condición de naturales su cómputo incluye fines de semana y feriados. Dicho plazo fatal para la interposición de dicho veto venció el día 03 de abril, ya que el computo del plazo para ello inicia el día 30 de marzo, en virtud de ese acuerdo fue declarado inmediatamente firme el día 29 de marzo de 2021, iniciando el computo del plazo de los cinco días que

tiene el alcalde para interponer el veto a partir del día 30 de marzo de 2021 y finalizando dicho plazo el día 03 de abril de 2021. O sea, lo presenta extemporáneamente.

Segundo: Tanto correr y tanto error me lleva a suponer que toda su intención era únicamente para injuriarme y calumniarme. Como corolario de lo expuesto anteriormente, lo procedente es el rechazo ad portas de dicho veto por extemporáneo sin siquiera entrar a conocer el fondo del mismo y que debe el señor Alcalde acatar lo ordenado por el Concejo Municipal en los acuerdos 1218, 1219, 1220 y 1221 y ejecutar los mismos. En cuanto a los demás extremos indicados por este servidor estoy certificando piezas para proceder en la vía judicial.

La regidora Brenes Oviedo indica que ya es una forma de fines políticos que ven, se imagina, porque es demasiado lo que se le ha rechazado a ese señor y que bailan de un departamento para otro, y cuando el Concejo Municipal quiere dar una respuesta certera a los patentados allí se veta; pero resulta que al frente de ese local existe una patente en media quebrada de un ciclo o algo así, y resulta que ellos extrañamente si les dieron la patente, ella consulta porque a unos si y a otros no, pide analizar el asunto muy en serio.

La regidora Espinoza Majano indica que el señor regidor Mario Mora nunca ha estado presente en ninguna de las sesiones que han realizado virtuales de la Comisión de Jurídicos, mucho menos en los temas de Pozas del Sol, por lo que nunca ha visto que tenga una calidad de someterse en el tema directamente del expediente que tienen hace prácticamente seis o siete meses en Comisión de Jurídicos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que tal y como lo manifestó Don Mario, pareciera que fueron presentados extemporáneamente, sin embargo prefiere que sea la Comisión de Asuntos Jurídicos la que dictamine sobre ese tema y que no se sienta que es un asunto de la Presidencia el querer tomar decisiones en contra de lo que la ley permite, podría someterlo a un acuerdo por parte del Concejo Municipal, sin embargo prefiere que para efectos de que tenga el sustento legal necesario, prefiere remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos y sea esa comisión la que dictamine.

El regidor Mora Nájera da las buenas noches y le indica al regidor Mora Marín que no se sienta solo, de su parte tiene todo el apoyo que necesita, en el caso de Pozas de Sol la Comisión de Jurídicos ha visto el tema, lo vieron también en la Comisión de Obras a la cual perece, han tratado de solucionarle el problema al señor, sin embargo pareciera que lo tienen de un departamento para otro, el esta dispuesto a pagar las multas que tiene que pagar para poder abrir sus negocios, ya es hora de que se le resuelva al señor. Dejémosle de estarle dando a la gente atolillo con el dedo porque no se vale.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos e indica que es necesario leer los vetos para aclararle a la ciudadanía, le pide al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que le conceda la palabra a la señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal para que proceda a leer los vetos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que ya los están enviando a Comisión.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que la ciudadanía tiene derecho a escuchar porque es vetado lo que están haciendo por parte de la Administración, le pide con todo respeto al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal que le otorgue la palabra a la señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal para que haga un resumen de esos vetos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que van a optar por la segunda solicitud de que doña Maribel proceda a dar un resumen de las razones del porque se vetaron.

La señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal da las buenas noches e indica que a nivel legal necesita recomendarles, porque es su deber como asesora legal, de que tengan cuidado en el sentido de adelantar criterio con respecto a algunos acuerdos, es importante que lo tengan dentro de los insumos, y que así lo van a hacer cunado soliciten la asesoría jurídica correspondiente que los días hábiles que señala el pronunciamiento de la Procuradora General de la Republica que solicito en su momento Doña Anabelle y es el que se está aplicando en los vetos, dice días hábiles y es un artículo específico de la Ley General de Administración Publica considérese entonces lo establecido que no se incluye los feriados y además que la semana pasada de lunes a viernes la Municipalidad estuvo de vacaciones tal y como salió publicado en el Facebook y en la página web y hay una circular específica de la Alcaldía en ese respecto. Considerando eso va a tratar de resumir lo mejor posible; entregaron cuatro vetos porque se tomaron acuerdos por separado sin embargo la fundamentación de los vetos en todo caso es la misma; en el acuerdo que tomaron en referencia a un oficio que se refiere únicamente a una parte de la propiedad, pide que al momento de que la Comisión de Jurídicos revise los vetos se fije en ese aspecto. En los vetos señalan los acuerdos que están vetando que es el 1218, 1220, 1219; al momento que ellos se dan cuenta que hay un acuerdo ilegal o inoportuno, es deber de la Alcaldía vetarlo porque si no el señor Alcalde es responsable directamente. Cuanto se veta un acuerdo se tiene el fundamento jurídico para hacerlo y no es como lo hacen ver que comentan sobre una persecución y la Administración así como se han encontrado vicios en el sentido de que se otorgaban patentes en construcciones ilegales. En la primera parte señalaron toda la parte respecto al Código Municipal para poder vetar, en el punto dos siempre señalan cuando es inoportuno y cuando es ilegal.

La regidora Espinoza Majano consulta a la señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal o al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal si tienen conocimiento de cuanta vigencia tiene un plano.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que para darle respuesta tienen que verlo con la parte técnica, pero con todo gusto le averiguan.

La señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal indica que para resolver el veto igual pueden llamar a la parte técnica en las dudas que les queden.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en lo que le respecta, su estima y consideración para el compañero Mario Mora.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 16.-Se recibe correo electrónico de fecha 5 de abril de 2021 suscrito por las señoras Jazmín Rocío Camacho Presidente y Xinia Araya Amador Secretaria ambas de la Asociación de Residentes de Estancia Antigua AREA al Concejo Municipal, quienes hacen su presentación formal ante el Órgano Colegiado, con la finalidad de mantener un acercamiento y poder trabajar conjuntamente, uniendo esfuerzos para buscar un mayor bienestar en la comunidad de San Rafael y en general para el Cantón de La Unión del cual son parte.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 17.-Se recibe correo electrónico de fecha 6 de abril de 2021 suscrito por la Licda. Nancy Quirós Mena de la Coordinación de Recursos Humanos al señor Alfredo Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, quien remite el Reglamento de Carrera Profesional en atención a solicitud realizada en la reunión virtual del día lunes 05 de abril del 2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 18.-Se recibe correo electrónico de fecha 6 de abril de 2021, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI -145-2021 suscrito por la Máster. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien da respuesta al acuerdo de solicitud de investigación relacionada con demanda por contrato de servicios jurídicos no cancelados.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 19.-Se recibe correo electrónico de fecha 6 de abril de 2021, el cual contiene el oficio CCDRLU-DA-210-2021 suscrito por el señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, quien indica que en acato al oficio MLU-SM-225-21-2020/2024, da respuesta a solicitud sobre la razón, por la cual no se hace el préstamo de la cancha Chizeta al Sr. Edwin Zúñiga.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal.

Artículo 20.-Se recibe correo electrónico de fecha 6 de abril de 2021 suscrito por el señor Errold Núñez Sánchez Asesor de Proyectos de la Entidad Nouconcept a la Municipalidad de La Unión, quien ofrece productos y servicios en mantenimiento, Diseño y fabricación de mobiliario.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 21.-Se recibe correo electrónico de fecha 6 de abril de 2021 suscrito por el señor Danny Ramírez Guillen Asistente de Ingeniería de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano al Concejo Municipal, quien remite solicitud de cambio de uso de suelo presentada por el señor Wándall Rojas Calvo.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 22.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 6 de abril de 2021 suscrito por el señor José Pablo Salazar Jara a funcionarios del Ministerio de Salud de Montes de Oca, solicitando se le brinde respuesta con respecto a las construcciones ilegales que ha denunciado en reiteradas ocasiones.

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 23.- Se recibe correo electrónico de fecha 6 de abril de 2021 suscrito por las señoras Jazmín Rocío Camacho Presidente y Xinia Araya Amador Secretaria ambas de la Asociación de Residentes de Estancia Antigua AREA al Concejo Municipal, solicitando el uso y la administración de las áreas públicas específicamente los parques propiedad de la Municipalidad de la Unión, que se encuentran dentro de los límites del Residencial de Estancia Antigua.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico de fecha 7 de abril de 2021 suscrito por el señor Gustavo Díaz Sandoval Asistente del Área de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones a las Autoridades Políticas Electas Municipales, quien remite los enlaces de las grabaciones de los 2 talleres de capacitación realizados el pasado mes de marzo de la serie: “Para Saber Más”. Cabe manifestar que dicha información fue enviada a los correos electrónicos de los integrantes del órgano Colegiado en tiempo y forma.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico de fecha 7 de abril de 2021, el cual contiene el oficio MG-SM-ACUER-054-2021 suscrito por la señora Irma Navarro Serrano Secretaria del Concejo Municipal del Guarco al Concejo Municipal de Belén y Municipalidades del país, informando sobre el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria N°71, sobre el Proyecto N°22.206.

Trámite: Se toma debida nota.

Artículo 26.-Se recibe copia correo electrónico de fecha 7 de abril de 2021 suscrito por la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal a la Licda. Gabriela Solano Conejo de Servicios Generales, informando que la solicitud de aprobación de cartel para la Contratación de Seguridad Privada fue

elevada al Concejo Municipal el pasado 18/02/2021, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 27.-Se recibe copia correo electrónico de fecha 7 de abril de 2021 suscrito por la Licda. Kristin Cortes Morales de la Proveeduría Municipal al Ing. Christian Richmond Ballesteros Director de Recurso Hídrico, informando que la solicitud de aprobación de cartel para la Compra de materiales PVC y Polietileno del Acueducto fue elevada al Concejo Municipal el pasado 23/02/2021, sin embargo a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico de fecha 8 de abril de 2021, el cual contiene nota de fecha 8 de abril de 2021 suscrita por el señor Álvaro Gonzalez Chaves al Concejo Municipal quien interpone denuncia formalmente al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, por sus expresiones, faltas de verdad, amenazantes y acusadoras, contra la misma, según se desprende de lo expresado en el oficio MLU-DAM-DJUR-1495-2020.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que se quiere referir al punto 26 de la correspondencia.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le indica al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal que le agradecería si se refiere al tema en el capítulo que a él le corresponde para continuar con la sesión por temas de orden del día.

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico de fecha 7 de abril de 2021, el cual contiene nota suscrita por el señor Eric Quesada Arce representante de la compañía Poza del Sol E y W Sociedad Anónima al Concejo Municipal, externando su inconformidad por la últimas actuaciones del señor Alcalde, quien con una intención que desconoce, ya que no es para causar ningún bien al municipio, presenta VETO, en contra de lo resuelto por el Honorable Concejo Municipal en Sesión del 29 de marzo 2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 30.-Se recibe correo electrónico 8 de abril de 2021, el cual contiene el oficio N°AI-TL-006-2021 suscrito por la señora Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite Informe de Labores realizadas por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma debida nota.

Tratado el Capítulo Segundo, se procede a conocer el Capítulo Tercero denominado: Informes de Comisión.

CAPÍTULO TERCERO

Informes de Comisión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, procede a brindar el uso de la palabra a cada uno de los Directorios de las Comisiones que el día de hoy presentarán Informes, ya sea al Presidente o Secretario, en el siguiente orden conforme le han solicitado el uso de la palabra:

Artículo 31.-Informe de la Comisión de Obras.

COMISIÓN DE OBRAS miércoles 7 de abril de 2021

Inició 6:00 p.m.

Concluye 7:50 p.m.

Presentes:

Marielos Brenes Oviedo (**Presidente**)

Leonardo Jiménez Campos (**Secretario**)

Vladimir Mora Nájera

Otilio Núñez Mora (**Ausente con justificación**)

Mario Mora Marín

Allan Quesada **DIDECU**

Eddy Barquero **Síndico de San Diego**

Vecinos

José Pablo Salazar (Construcciones ilegales San Ramón)

Ignasio Salazar (Construcciones Ilegales San Ramón)

Franklin Salazar (Construcciones Ilegales San Ramón)

Rebeca Villalobos Cordero Calle Camachones

Patricia Cordero Campos Calle Camachón

Michael Calvo Calle Camachón

Darío Corella Camacho. Calle Camachón

Patricia Cordero Calle Camachón

Punto N°1.-Se recibe **MLU-DAM 423-2021 del Alcalde Cristian Torres**

Asunto: Remisión del oficio MLU-DIDECU-ING-119-2021 en atención al Acuerdo comunicado con el oficio MLU-SM-164-21-2020/2021 sobre la denuncia contra el Sr. Bravo Calero.

Ignasio Salazar expone su denuncia e indica que sí es competencia municipal lo de las construcciones ilegales, si no es la municipalidad quien regula las construcciones y es quien le toca demoler. Ya bomberos y Salud notificaron. El señor es problemático y los vecinos se han sumado a las denuncias. Las construcciones ponen en peligro la integridad de los vecinos. Donde está la recaudación de impuestos o control municipal.

Asunto: Respuesta al documento SM-164-21-2020-2024.

Sobre este tema de la construcción del señor Bravo Calero, esta Dirección está en espera del informe del Ministerio de Salud, de la visita que se realizó en conjunto a la propiedad el 01 de febrero de los corrientes.

El mismo Ministerio de salud manifestó que está valorando declarar la inhabilitabilidad de las construcciones en el lugar.

Cabe indicar, que el día de la visita se le explicó a los denunciantes el procedimiento a seguir y que el Municipio estaría a la espera del Informe de Salud para proceder de acuerdo a la Ley.

Por lo que se sostiene lo indicado en el MLU-DIDECU-ING-293-2020, en donde se señala que deben recurrir tanto al Ministerio de Salud como al Juzgado Civil por el tema de daños a la propiedad para su gestión.

Firma el documento el Ing. Allan Quesada del DIDECU

Allan Quesada indica que se procedió a lo establecido por la ley. Es el ministerio de Salud quien debe emitir una orden sanitaria al propietario para que desaloje, arregle o que hay que derribarlo. Debemos de tener documentos que den certeza de que es una construcción ilegal, ya que hay construcciones muy antiguas. Esperaremos el criterio o orden sanitaria del MINSA. Estamos en la mayor disposición de ayudarles. El MINSA tiene la capacidad de pedir la demolición por ser algo que afecta la salud de las personas.

José Pablo Salazar consulta cuál es el informe municipal e informa que las construcciones vienen de 15 años para acá. La situación es grave. Estamos agotando la vía administrativa.

Solicitamos al Honorable Concejo Municipal

1.a. ACUERDO: Solicitar al MINSA de Montes de Oca remitir a este Gobierno Local las resoluciones y recomendaciones dadas en el caso denunciado de construcciones ilegales en San Ramón. Instruir al Alcalde a colaborar con las acciones para resolver el problema que denuncian los ciudadanos. Se copie este acuerdo a los vecinos denunciantes.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1231.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.a- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

1.b. ACUERDO: Solicitar al Alcalde Municipal instruir a la **DIDECU** remitir a esta comisión el informe en detalle de uso de suelo, permisos de construcción y dictámenes técnicos emitidos sobre la construcción denunciada. **Lo anterior en un plazo de 10 días.**

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1232.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.b- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 2. Solicitud de audiencia vecinos Calle Camachones

Doña Patricia Cordero expone que quieren ver la posibilidad de reparar el camino que es intransitable, además de no contar con agua potable.

Doña Marielos Brenes consulta sobre si el camino es público los vecinos indican que es camino público.

Mario Mora enfatiza que se ha estado construyendo en sitios donde hay regulaciones, conoce que hay necesidad de vivienda pero hay que buscar opciones de reubicación y así proteger La Carpintera.

Leonardo Jiménez Campos Todo el sector de Calle Camachones tiene regulaciones establecidas en el Plan de Manejo de la Zona Protegida Reguladas por el MINAE normativa que obliga a las autoridades locales a cumplir la ley. Existen tamaños de lotes y fincas que hay que respetar. En lo personal considero que cualquier obra debe ser autorizada por el SINAC y cumpliendo con el Plan Regulador vigente.

Desconozco si existen permisos de construcción. Los propietarios pueden realizar actividades productivas que así sean autorizadas por el Plan de Manejo.

Eddy Barquero: Soy nativo de San Diego y la calle existe desde hace muchos años. Este sector ha sufrido cambios topográficos por construcciones ilegales. Hay mucho cambio. No se ven precarios. Muchos de los dueños han irrespetado el plan de manejo y la calle ha tenido inversión municipal por una resolución de la Sala Cuarta. Hay funcionarios que tienen terrenos ahí y hay cuneteados hechos por la municipalidad. El alumbrado público existe y hay muchos medidores. Se están haciendo terraceos afectando acequias y obstaculizado calles. El asunto es complicado. Los señores Camacho son propietarios de un 50% o más del sector. Hay propiedades que han hecho casas que no se ven desde la calle. Igual calle Mollejonal, Calle Trinidad, Calle Giraes y otras.

Doña Rebeca Villalobos indica que como familia están preocupados por la reforestación de la finca. No somos ajenos a lo que pasa y eso no anula el derecho a la propiedad. Muchas familias viven acá que son propietarios desde antes de que se declarara zona protectora. Quiero que nos ayuden como comunidad, las ambulancias no suben. Hemos aportado recursos para mejoras en el asfaltado compramos y la municipalidad nos colaboró. Tenemos la necesidad de que nos arreglen la vía pública. La Sala Constitucional falló a nuestro favor para que valoren el que trabajemos en conjunto. Conocemos los pelones que se han hecho y nosotros no estamos de acuerdo. Necesitamos el agua. Vivimos dignamente y solicitamos nos escuchen y atiendan. La comunicación con el alcalde ha sido deficiente. El anterior alcalde nos facilitó maquinaria y cunetas siempre con nuestra colaboración.

La regidora presidente Marielos Brenes: indica que se está afectando a personas que tienen muchos años de residir en el lugar. Tienen todo el derecho a ser escuchados. No podemos mentirles. Se está dando una venta ilegal de derechos y una problemática .

Vladimir Mora: Es lamentable la situación de ustedes con las calles sin embargo el problema de construcciones ilegales se da. Como regidor no podría aprobar algo que este en contra de la ley. Lo anterior a pesar de que tengamos voluntad de ayudarlos. Todo lo que este dentro de la ley lo apoyaré. Lo que no puedo hacerlo. La Sala Constitucional ya falló sobre las construcciones ilegales.

Darío Corella: Conozco el terreno ya que ha sido propiedad de mi familia durante 100 años. El camino se puede intervenir, en cuanto a los derechos es un tema de DIDECU pero no nos han atendido. Nosotros no podemos intervenir con el tema de los derechos por ser un tema municipal. Nosotros estamos a derecho, pagamos impuestos y es lamentable que paguen justos por pecadores. Nos han cerrado todas las puertas, comprendo que es zona protegida pero se pueden dar actividades. Nosotros estamos acorde al plan de manejo. Habemos vecinos que están a derecho y otros no, los que tenemos propiedades grandes nos estamos viendo afectados. Hemos trabajado duro para tener todo a ley. El estudio para proveer de agua ya existe así nos lo dijo Cristian Richmond quien indicó que por gravedad era imposible así como el bombeo. Muchos vecinos han tenido coronavirus y no tienen agua ni para lavarse las manos.

Al Honorable Concejo Municipal

2.a.ACUERDO: Solicitar mesa de trabajo con la Ing. Ligia Quirós de SINAC Cartago para reunirse con dos representantes de los vecinos de Calle Camachón que cumplen el plan de manejo de la zona protectora. Se le remitirá enlace respectivo. Se comuniqué a los vecinos. La reunión sería miércoles 21 de abril a las 6:00 p.m.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1233.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.a.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.b. ACUERDO: Instruir al alcalde para que la DIDECU suministre a esta comisión un mapeo donde indique notificaciones, clausuras en toda la calle Camachones así como las construcciones que no tengan permisos municipales o incumplan el plan de manejo de la ZPC La Carpintera.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1234.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.b.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Punto 3. Se recibe **MLU 549 2021** del señor Alcalde Cristian Torres Garita.

Asunto: Atención al acuerdo N°1047 del Honorable Concejo MLU-SM-134-2020/2024, sobre retiros laterales constructivos de la futura Clínica Tipo 2 de Especialidades Médicas.

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo N°1047 del Honorable Concejo comunicado con el oficio MLU-SM-134-2020/2024, petición expresa por parte de la CCSS sobre el tema de los retiros laterales constructivos de la futura Clínica Tipo 2 de Especialidades Médicas y según el traslado a criterio de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano emitido por el Ing. Danny Rammírez en el oficio MLU-DIDECU-TPC-0408-2021 se tiene total claridad en la aplicación del Plan Regulador como la norma que prevalece a efectos de los retiros constructivos, no menores o se podrá considerar por parte de los desarrolladores del proyecto si quedaría resuelto en una opción distinta, con la correcta interpretación traducida en el diseño y dimensiones de este centro hospitalario, la petición misma que propone la CCSS, reza el Reglamento de Construcciones del INVU en su versión más reciente:

.... ARTÍCULO 97. Retiros mínimos Salvo que el Plan Regulador lo indique de manera distinta o porque lo retiros no sean exigibles por tratarse de obras que estén expresamente exentas de ellos, se exigen los siguientes retiros mínimos:

- 1) Retiro frontal o antejardín: Se deben acatar las disposiciones del artículo anterior**
- 2) Retiro posterior o patio: No se exige cuando el material de la pared en la respectiva colindancia sea incombustible y no tenga ventana o linternilla.**

En caso contrario se exige según se indica en la siguiente tabla:

Con tapia	Sin tapia	
.....1,50 m	3,00 m	1 piso.....
.....3,00 m	4,00 m	2 pisos.....
Mayor o igual a 3 Pisos: Se debe agregar 1,00 m adicional de retiro por cada piso, hasta un máximo de 15,00 m de retiro		

ARTÍCULO 99. Alturas de edificación La altura de cualquier edificación debe cumplir los siguientes lineamientos:

- 1) No exceder 1,5 veces el ancho promedio de la calle hacia la que da frente, medido éste desde la línea de propiedad
- 2) La Municipalidad respectiva, puede autorizar hasta 1,5 veces la distancia entre la línea de construcción de la propiedad en la acera opuesta y la línea propuesta de fachada de la edificación del proyecto; así, cuanto mayor sea el retiro del alineamiento de la construcción proyectada, mayor debe ser también la altura permitida
- 3) En caso que el predio enfrente dos o más vías, el cálculo de la altura se realiza con base al derecho de vía más ancho
- 4) Para edificaciones en zonas de influencia de campos de aviación, aeropuertos y aeródromos, se requiere la autorización de la DGAC .

ARTÍCULO 238. Retiros Deben ser los fijados en el plan regulador para la zona en donde se ubique o en su defecto, los indicados en el artículo de retiros del CAPÍTULO VI. **NORMATIVAS URBANÍSTICAS.**

CAPÍTULO XIV. EDIFICACIONES PARA SERVICIOS DE LA SALUD

ARTÍCULO 260. Certificado de uso de suelo Sin perjuicio de la excepción para edificaciones públicas, establecida en la Ley de Construcciones, Ley N°833, y sus reformas o la normativa que la sustituya, toda edificación para servicios de la salud está sujeta a lo indicado por el certificado del uso del suelo que debe ser emitido por la municipalidad. Este debe contener los requerimientos establecidos en el CAPÍTULO VII. **DISPOSICIONES PARA EDIFICACIONES en materia de certificado de uso de suelo.**

De conformidad con lo anterior existen los mecanismos que permiten el desarrollo de la infraestructura hospitalaria pública , armonizando el diseño a la normativa constructiva vigente a nivel local y nacional que permite a los gobiernos locales en general, la emisión de los respectivos permisos constructivos y la aplicación de la excepciones del ley, con fundamento en el interés público que la misma representa y que claramente todo la normativa vigente resulta aplicable a la concepción del proyecto respetando lo ya establecido en la documentación anterior.

Atentamente,

MBA. Cristian Torres Garita
Alcalde Municipalidad de La Unión
CTG/dca
Adjunto: MLU-DAM-PROY.RBI-013-2021

Al señor Alcalde Cristian Torres Garita

1.-ACUERDO: Solicitar a José Carlos Barrantes de la **DIDECU** para que en próxima reunión del miércoles 14 de abril a las 6:00 p.m. nos explique los alcances del **MLU 549 2021**. Se le remitirá enlace.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que la nota no está firmada por el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, en realidad se está dando más bien prioridad al tema, no tanto por la nota sin firma que obviamente no tiene validez, sino a la importancia y urgencia al tema de la clínica.

La regidora Brenes Oviedo indica que esa nota la quisieron exponer para que la vean todas las personas, la nota no está firmada, para ellos no es de recibido, sin embargo por ser una cuestión tan urgente, ellos procedieron a tomar el acuerdo que se va a mencionar para poder resolver mejor con el señor arquitecto Carlos Barrantes y así les puedan atender el oficio en pleno, no puede ser que se obstruya una nota que no está firmada y que se obstruya la clínica, porque con la nota presentada lógicamente les van a decir que no.

El regidor Núñez Mora indica que él no está entendiendo muy bien cuáles son las trabas que se vienen dando para que se desarrolle una clínica en el Cantón de La Unión eso ha sido de manera insistente desde que se asumió la nueva Administración, se han puesto una serie de trabas que no logra entender, primero con respecto a dar una firma para que se traspasaran los terrenos y la Comisión tuvo que intervenir, después con la serie de anomalías en los terrenos de la CCSS, ahora este asunto que no sabe si es intención de obstrucción para que no se lleve a cabo el proyecto, espera que el Señor Alcalde y la Señora Vicealcaldesa entiendan que es un proyecto muy importante para el Cantón.

El regidor Mora Nájera indica que se reunieron con los vecinos, empezaron a verificar todos los alcances que se habían dado, se enfocaron en tratar de aligerar el tema porque es importante que se dieran algunos trámites que faltaban, como el estudio hidrobiológico y de igual forma han tratado de aligerar las cosas, desde un principio empezaron a notar cierta resistencia de parte de la Administración, es indignante porque la clínica es importante para todo el Cantón. Si la clínica no se llega a dar, no va a ser por negligencia del Concejo Municipal, porque se ha dado todo el apoyo, más bien son por las trabas que ha puesto la Municipalidad que no se explica el porqué, se están pidiendo que se les ayude con los retiros, se necesita eso para que se adjudique la construcción de la clínica y por más que han tratado, no se ha podido aligerar lo del trámite. Le pide al Señor Alcalde y a la Administración que por favor, y a nivel Cantonal para que se colabore con todo lo necesario para que el proyecto se dé, si se atrasa más eso no es por negligencia del Concejo Municipal porque han dado todo el apoyo para que eso se realice, incluso trabajando horas extra en las comisiones, espera que el Alcalde colabore igual que ellos.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que apoya el comentario de Don Vladimir, es muy cansado escuchar a regidores y tener casi que suplicar prácticamente al Alcalde y a su Administración que hagan lo que les corresponde y están dentro de sus responsabilidades, la clínica debería de ser un proyecto estrella de la Municipalidad para el progreso del Cantón y claramente no es así, a raíz de que reciben ese oficio, evidentemente ese proyecto está caminando gracias al Concejo Municipal, porque la unidad ejecutora del proyecto ha evidenciado y les ha solicitado colaboración porque la Administración no responde, la clínica sale el día de mañana es gracias al Concejo Municipal y no de la Administración, porque siempre han tenido que estar detrás para que hagan lo que les corresponde que es responsabilidad de ellos.

La regidora Espinoza Majano indica que los documentos si no vienen debidamente respaldados, no deberían de presentarse en dictamen de comisión, sino más bien devolverlos aunque sea un tema

importante por temas de legalidad. No concuerda con su compañera Diana de ser egoísta y solo sea a favor del Concejo que se venga dando la clínica en el sentido de que todos tienen que poner de su parte. Tienen que buscar hablar con la Administración con respeto en el sentido de que les colaboren.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal solicita a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal que cuando fue recibido el oficio.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que el oficio fue recibido por el Honorable Concejo Municipal el pasado 29 de marzo y se recibió el lunes 5 de abril.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que quiere hacer el llamado de atención que hizo en ocasiones anteriores y reiteradamente a Don Cristian de que por favor que los temas que van al concejo sean conocidos ante la Presidencia por lo menos dos horas antes de iniciar la sesión de manera que se puedan ver los detalles. Le indica a la regidora Espinoza Majano que no es de recibo el comentario dado las circunstancias que se presentaron en ese caso. El dictamen de la Comisión de Obras no se fundamentó en la nota, porque de lo contrario efectivamente no hubiera tenido validez jurídica sino en la solicitud de la CCSS.

El regidor Jiménez Campos indica que la clínica tipo dos es un anhelo de la población, al tema le ha dado seguimiento por más de veinte años y constantemente se ha instado a la CCSS a poner los recursos, se lograron los recursos, se logró por parte del pueblo de La Unión ya que fue el pueblo de La Unión que está pagando el crédito de la CCSS para poder tener la clínica, y en ese momento la responsabilidad histórica de que se haga el proyecto lo tiene la Municipalidad de La Unión.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que ellos en la Comisión de Sociales recibieron a la Unidad Ejecutora en donde les pedían ayuda porque la Administración no les respondía, el trabajo en conjunto siempre se ha querido hacer y siempre se ha dicho.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que quiere aclarar el tema que fue muy mencionado por los regidores, en la nota enviada el 5 de abril, no fue firmada por un error material; la Administración fue la que se encargó de desempolvar el tema porque estaba en el olvido totalmente, y se fueron a buscar la firma respectiva para la donación de la CCSS y poder ir a la Procuraduría a firmar lo de la escritura para que se de el proyecto. Se reunieron en la mesa técnica de trabajo con los ingenieros del fideicomiso, las solicitudes quedaron aclaradas, ellos no han obstruido nada en lo absoluto, mas bien aportan; espera que la CCSS le cumpla al Cantón de La Unión con una clínica que realmente se merece, él ha venido trabajando fuertemente para que tengan una clínica y seguirá luchando por el proyecto.

El regidor Mora Nájera le aclara al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal con lo referente a lo que comenta de que estaba empolvado, él cree que está un poco equivocado, eso viene desde la Administración anterior, esos terrenos se querían utilizar para un centro de acopio de reciclaje y de ahí se recogieron firmas para que se pudiera dar el tema de la clínica, ellos en la Comisión lo retomaron inmediatamente, mas bien ellos de parte de su fracción dijeron que más bien se deberían retomar los

terrenos, quitarlos y empezar un nuevo proyecto allí, que era mejor tomar esos terrenos para otro proyecto.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1235.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

2.-ACUERDO: Se invita a participar a los integrantes de la Comisión de Plan Regulador

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1236.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

3.-ACUERDO: Se invite a los personeros de la Caja Costarricense del Seguro Social miércoles 14 de abril a partir de las 6:00 p.m. Tema oficio **GIF-FID-CCSS-BCR-0079-2021** del 5 de febrero de 2021

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1237.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS.

Enlace de reunión a continuación:

Leonardo Jiménez Campos le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: COMISION DE OBRAS 6:00 P.M. GOBIERNO 7:30 PM

Hora: 14 abr. 2021 06:00 p. m. Costa Rica

Unirse a la reunión Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/82880238569?pwd=L2prZExSUXI4TUU4eUd5TGFMThpdz09>

ID de reunión: 828 8023 8569

Código de acceso: 316542

Móvil con un toque

+13017158592,,82880238569#,,,*316542# Estados Unidos de América (Washington DC)

+13126266799,,82880238569#,,,*316542# Estados Unidos de América (Chicago)

Marcar según su ubicación

+1 301 715 8592 Estados Unidos de América (Washington DC)

+1 312 626 6799 Estados Unidos de América (Chicago)

+1 346 248 7799 Estados Unidos de América (Houston)

+1 669 900 6833 Estados Unidos de América (San Jose)

+1 929 205 6099 Estados Unidos de América (New York)

+1 253 215 8782 Estados Unidos de América (Tacoma)

ID de reunión: 828 8023 8569

Código de acceso: 316542

Encuentre su número local: <https://us02web.zoom.us/j/kz8RYJ1eY>

Conocido el Informe de la Comisión de Obras, se procede a tratar el Informe de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos N°5, a continuación:

Artículo 32.-Informe de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos N°5.

Comisión de Seguimiento de acuerdos #5

Lunes 23 de marzo 2021

Inició 5 pm

Presentes

Marielos Brenes Oviedo (Presidente)

Mariana Barquero

Juana Seneida Chávez

Ausente

Karen Vega (con Justificación)

Punto (1-

Se recibe MLU- SM 221-212020/2024

Fondos Concursables para el Desarrollo Artístico del Cantón de la Unión Acuerdo (1169 Pendiente)
Informativo

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°1. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 2- MLU -SM 211-21-2020/2024

Acuerdo 1157

Se le solicita al Señor Alcalde Cristian Torres Garita proceda con la Advertencia # AD-01-2021. (pendiente) Informativo

MLU -SM 215 -21-2020/2024 Acuerdo (1161)

Problemática de vecinos de Florencio del Castillo (pendiente en la comisión de Plan Regulador) informativo.

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°2. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 3- Se recibe MLU -218 -21 -2020-2024

Acuerdo 1164) pendiente Comisión de Obras

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°3. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 4- MLU 212 -21-2020/2024

Acuerdo 1158 (pendiente Comisión de Hacienda) informativo.

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°4. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto -5 MLU -SM -224-21-2020/2024

Acuerdo 1172 Denuncia del Concejo de Distrito de Tres Ríos (pendiente en la Comisión especial de Deporte)informativo

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°5. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 6- MLU 226 -21 2020-/2024

Acuerdo 1176 asunto recordatorio MLU -AI -582-20 y MLU AI -056.056.2021 Publicación del Reglamento en el Diario Oficial la Gaceta .

Por lo anterior esta Comisión recomienda trasladar a la Comisión de Fortalecimiento y control Interno para mejor responder.

La regidora Brenes Oviedo indica que la Comisión de Seguimientos de Acuerdos le pareció pertinente que el oficio lo viera la Comisión de Control Interno ya que es un dictamen de la Auditoria y cree que les compete a ellos.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1238.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°6.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

Punto 7- MLU -SM -227 -21-2020/2024

Acuerdo 1178 (pendiente de resolver en la Comisión Especial de Deporte) sobre la Moción del PIN se le traslada a la administración para resolver) informativo

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°7. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 8- MLU -SM 213 21 -2020-/2024

Este Oficio está Pendiente de Resolver .

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°8. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 9 MLU .SM 214 ,2020/2024 caso de la Comad Acuerdo # 1162 (en espera de respuesta del Señor Director Ivan Arguedas)

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°9. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 10- MLU 216 21 -2020/2024

Acuerdo 1162 Pendiente en Comisión

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°10. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 11 – MLU SM – 216-21 -2020/2024

Acuerdo 1162 pendiente en la Comisión de Obras

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°11. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 12- MLU SM 217 -21 2020/2024

Acuerdo 1163 pendiente Comisión de Obras y Plan Regulador

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°12. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 13

MLU SM 220 -21 -2020/2024

Acuerdo 1179 con referencia a este caso Agujas de Seguridad Los Geranios

Ya fue atendiendo por el Concejo Municipal .

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°13. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 14

MLU -SM 228 -21 -2020/2024

Acuerdo # 1179' está pendiente en la Comisión de Seguridad pendiente de Sesión Extraordinaria y esta comisión hace recordatorio al Señor Presidente para su debida atención.

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°14. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 15

Asuntos de la Alcaldía

Remisión de oficios MLU DAM 426-2021 en oficio MLU-DFIN 035 22 con solicitud al acuerdo de pago giró de transferencia juntas de Educación y Administrativas Ley 7552 informativo cumplido

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°15. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto – 16 MLU DAM 423 2021

Asunto Remisión de oficio MLU-Dideco-ING 119 -2021 en atención al acuerdo comunicado con el oficio MLU SM 164 -21-2021 /2024 Acuerdo # 1083 Construcciones Ilegales en San Ramón está pendiente en el Ministerio de Salud y DIDECO para resolver .

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°16. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto 17

Se convoca a la Señorita Secretaría para la reunión del próximo 12 de abril 2021 a las 5pm

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1239.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°17.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no esta de mas preguntar el motivo por el cual se esta convocando a la Secretaria a reunión de la comisión.

La regidora Brenes Oviedo indica que algunos oficios en los cuales la Administración contesto que le correspondía a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal remitir alguna información que ellos le pidieron a la Administración, con base en lo que ellos le contestaron quisieran reunirse con la señorita Secretaria para que les aclare algunos aspectos por su experiencia y mejor resolución.

Punto 18

Se Convoca a la Señora Carla Morales encargada del departamento de Planificación el próximo lunes 12 de abril 5.20 pm

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal agradece si los compañeros de la comisión les indiquen al Concejo Municipal la razón por la que convocan tanto a funcionarios como a la Secretaria de manera que estén enterados que van a votar porque en realidad solo se está haciendo la convocatoria.

La regidora Brenes Oviedo indica que entenderán que la comisión tiene demasiado trabajo y quisieran hacerla más expedita, ocupan a Doña Karla Morales para que ella con su vasta experiencia en planificación les de algunos tips para poder ver y poder organizar la comisión porque se imagina que ellos como Administración tienen que llevar un control y eso es lo que necesitan saber, pide disculpas por no poner el por tanto del acuerdo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1240.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°18.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.

Termino de reunión 6.30 pm

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que en el punto numero ocho del informe al cual acaban de darle lectura y conocer, le da la impresión de que quedo un poco falto de información, en ese punto no hubo votación por lo tanto no están comprometiéndose en lo absoluto, pero si es importante para saber de que se trata el punto número ocho.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que es un oficio emitido por ella, se imagina que fue un acuerdo que se notificó mediante ese oficio.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que solo es que no saben a qué se refiere.

La regidora Brenes Oviedo indica que como Doña Karen no estaba presente le toco a ella realizar el informe, el punto numero ocho es como informe para la comisión que esta pendiente porque no localizaron el numero de acuerdo, pero como son tantos oficios los que les llegan entonces lo dejan como informativo para que no pase desapercibido para buscarlo.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal le indica al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal si gusta que le busque el oficio.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que posteriormente la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal lo puede ver con la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo le pide a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal que se lo remita si les hace el favor.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que ustedes ya lo tienen.

La regidora Brenes Oviedo indica que entre tanto oficio no lo pudo localizar.

Conocido el Informe de la Comisión Especial de Seguimientos de Acuerdos N°5, se procede a tratar el Informe de la Comisión Especial de Seguimiento de Acuerdos N°6, a continuación:

Artículo 33.-Informe de la Comisión Especial de Seguimiento de Acuerdos N°6.

INFORME DE COMISION DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS #6

Realizada el día 05 de abril del 2021

Inicia a las 4:30pm

De forma virtual

Finaliza a las 5:50pm

Presentes:

María de los Ángeles Brenes Oviedo presidente

Juana Zeneida Chaves Vargas

Mariana Barquero Fonseca

Eddy Barquero Garita

Ausente con justificación Karen Vega Soto secretaria

1- Se revisan los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en sesión ordinaria **#76-2021** del día **29 de marzo del 2021** siendo del **MLU-SM-248-21-2020-2024** al **MLU-SM-260-21-2020-2024** y se incorporan al reporte de seguimiento de acuerdos.

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°1. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

2- Se revisan la remisión de los oficios que se presentaron por parte del señor alcalde en sesión **#76-2021** del día **29 de marzo del 2021** en atención al acuerdo **#1068** adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Unión, siendo los siguientes:

MLU-540-2021-DAM: Estado actual de las Becas según oficio **MLU-TM-043-2021** (Pendiente en Comisión de Concejo de Distrito)

MLU-541-2021-DAM: Informe del proceso de reclutamiento y selección de personal del Asesor Legal del Concejo, ante la suspensión del concurso del nombramiento según acuerdo **#1057-MLU-143-21-2020-2024**(Pendiente de resolución del Contencioso Administrativos).

MLU-542-2021-DAM: Informe de ayudas temporales a vecinos del cantón según solicitudes, con oficio **MLU-DSE-059-2021 del 24-03-2021**. (Pendiente en Comisión de Asuntos Sociales).

MLU-543-2021-DAM: En atención de acuerdo **# 1142– MLU-SM-196-21-2020/2024** por denuncia de la señora Sara Vives por construcción sin permiso, con oficio **MLU-DIDECU-ING-159-2021** de respuesta. (Pendiente en Comisión de Obras)

MLU-544-2021-DAM: En atención de acuerdo **#1169 -MLU-SM-221-21-2020/2024** del 19-03-21, remisión del **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE PARA**

EL DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL EN EL CANTON DE LA UNION, según oficio MLU-GC-034-2021 del 24-03-2021. (Pendiente en Comisión de Cultura).

MLU-545-2021-DAM: Solicitud de autorización para traspasar propiedad **#76857Urbanizacion La Palmira-Calle Mesen**, destinada según registro a zona municipal, según oficio **MLU-PROY.RBI-011-2021** del **08-03-2021**. (Pendiente en Comisión de jurídicos, solicitando con urgencia su dictamen).

MLU-546-2021-DAM: En atención de acuerdo **#1138-MLU-SM-192-21-2020/2024** del 17-03-2021 por reparación de acera del proyecto Fenix, según oficio **MLU-DIDECU-114-2021** del 18-03-2021 de respuesta. (Pendiente en Comisión de Obras).

MLU-547-2021-DAM: Remisión de convenio de cooperación entre la **FUNDACION FUNDECOOPERACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** y la Municipalidad de la Unión, denominado **MONSERRAT VERDE Y CONECTADO-FCU-035**, se adjunta criterio jurídico según oficio **MLU-DJUR-362-2021** del **25-03-2021**. (Pendiente en Comisión de Jurídicos, solicitando con urgencia su dictamen).

MLU-549-2021-DAM: En atención de acuerdo **#1047-MLU-SM-134-2020/2024**, solicitud de la CCSS sobre el tema de los retiros laterales constructivos de la futura clínica Tipo2 de Especialidades Médicas, según criterio con oficio **MLU-DIDECU-TPC-0408-2021**. (Pendiente en Comisión de Plan Regulador y Sociales).

MLU-DIDECU-121-2021 del 23-03-2021: Remisión de **PROYECTO DE CONSTRUCCION CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL PARQUE FLORESTA**, ubicado en el distrito de Concepción presentado por la empresa Banco Improsa SA para su gestión de permisos de construcción. (Pendiente en Comisión de Obras).

La regidora Brenes Oviedo indica que el Punto N°2. de este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Punto N°3.-ACUERDO

Esta comisión recomienda trasladar los oficios **MLU-AI-SEG-22-2021** y **MLU-AI-SEG-53-2021** del **17 de marzo del 2021** de recomendaciones de auditoría interna de la Municipalidad de la Unión a la Comisión de fortalecimiento de control interno

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1241.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS N° 6.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que hay un aviso del Acueducto que es importante porque dice que a los habitantes de Dulce Nombre excepto El Carmen, Naturaleza del Este, calle Santa Rosa, San Francisco, calle Sánchez, Los Policías, calle Naranjo; sobre un fallo ocurrido en la planta potabilizadora Los Lotes que interrumpe la continuidad con la producción de agua, actualmente las cuadrillas de producción de agua realizar ajustes para la producción y recuperar el almacenamiento en los tanques, se espera que en el transcurso de la noche se normalice la situación. El anuncio lo hace como una ayuda para que los compañeros y compañeras puedan notificarles a los vecinos.

Conocido el Informe de la Comisión Especial de Seguimiento de Acuerdos N°6, se procede a tratar el Informe de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 34.-Informe de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Martes 6 de abril 2021

Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas

Presentes

Ricardo Granados (Presidente

Marielos Brenes Oviedo (secretaria

Ausente con Justificación

Diana Andrade

Punto 1- Se recibe solicitud por plataforma de servicio # 8864329 suscrita por el Síndico de Tres Ríos Miguel Salas Arguello dónde presenta las siguientes solicitudes

- 1- Presenta número de cuenta de la niña Ashly Madrigal Rodríguez a nombre de la madre Stephanie Rodríguez Sánchez .
- 2- Número de cuenta del Niño Jose Sandoval Fernández ,la cuenta está a nombre de Gretel Tatiana Fernández Hernández madre del menor.

Acuerdo: Una vez revisando la documentación se le instruye a la Secretaría del Concejo Municipal trasladar ambos números de cuenta a tesorería para lo que corresponda

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1242.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 2- El Señor Miguel Salas informa que por error de la Comisión de Becas de la Escuela Central de Tres Ríos se consignó como beneficiario al joven Enrique Jiménez Alvarado el cual ya no encuentra cursando en esta institución.

Por lo anterior esta Comisión recomienda suspender esta ayuda a nombre del Niño Enrique Jiménez Alvarado a partir quedado este acuerdo en firme .

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1243.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 3- Se propone al Niño Randy Santiago Solís Salazar beneficiario de la Escuela Central de Tres Ríos y se le solicita a la Secretaría Del Concejo Munipal trasladar el número de cuenta a tesorería Municipal. Cabe destacar que el Señor Sindicó ya había presentado otro formulario y estaba en espera de aprobación, también se informa que este nuevo estudiante recibirá la beca a partir del mes de mayo en adelante sin retroactivo .

Por lo anterior de recomienda aprobar al Niño Randy Santiago Solís y se instruye a la Secretaría Municipal trasladar el número de cuenta a Tesorería Municipal siendo depositada a partir del mes de mayo sin retroactivo.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1244.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 4-

Se recibe oficio MLU -DAM -540-2021 remisión de oficio MLU -TM -043-2021 estado actual de Becas quedando de la siguieron manera

Total de niños beneficiados 196 becas
Niños con cuenta registradas y activas 190
Niños sin cuenta registrada 05
Niño fue trasladada a otro Cantón 01

Por lo anterior se le solicita al Señor Alcalde Cristian Torres Garita por medio de la Tesorería Municipal informar los niños que faltan las cuentas para hacer un recordatorio.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1245.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Punto 5 -Se recibe nota de la Dirección Regional de Desamparados ,informando que el Niño Jeykel Daniel Peñaranda Badilla se trasladó a otra escuela fuera del Cantón y solicita la suspensión de la Beca

Por lo anterior se le recomienda al Honorable Concejo Municipal suspender la beca al Niño Yeykel Daniel Peñaranda Badilla y se le entregué otro formulario a la Escuela de Linda Vista por medio del Síndico David Chavarría de Río Azul

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1246.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°5.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS.

Esta Comisión le agrádesse a la Secretaria Municipal

Y al Departamento de Tesorería el empeño en todo el trabajo echo. Junto a esta Comisión y Síndicos y Sindicas y Concejos de Distrito.

La regidora Brenes Oviedo indica que revisar doscientas becas y toda la documentación referida ha sido de parte de la Comisión un trabajo arduo, agradece a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, a la Tesorería, a los síndicos y a los Concejos de Distrito por preocuparse, cuando se trabaja en conjunto todo sale bien.

Conocido el Informe de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas, se procede a tratar el Informe de la Comisión Especial para establecer la política de movilidad urbana del Cantón.

Artículo 35.-Informe de la Comisión Especial para establecer la política de movilidad urbana del Cantón.

Asunto: Informe de Comisión de Movilidad Urbana.

Al ser las 5:00p.m. del día lunes 29 de marzo del año 2021

Presentes:

Ana Bolaños Aguilar

Leda Hernández

Gineth Varela

Freddy Valverde

Punto 1.- Informativo.

Se atiende al señor Freddy Valverde, quien nos expone problemática al solo tener una carrera de servicio de autobús en las siguientes comunidades:

Urbanización las Marianas, Tacora, Calle San Juan, Vía Veneto, Paso Real.

Al mismo tiempo se solicita la carrera viceversa.

Este servicio lo brinda la empresa Transporte Consorcio del Este.

En conversación con el empresario, se indica que se trasladará al departamento de operaciones. De igual manera, se programará una reunión con la asociación para conocer a fondo el tema.

Punto 2.- Informativo.

En reunión pasada con los administradores de la empresa Consorcio del Este, se solicitó carreras de Dulce Nombre a San José.

Desde el día 06 de abril del año 2021, se están brindando las carreras correspondientes a San José-Dulce Nombre, con horario de 4:30p.m., 5:40p.m. y 6:40p.m.

Punto 3.- Informativo.

Seguimos gestionando reuniones con diferentes asociaciones y empresas.

Punto 4.-Acuerdo.

Solicitamos apoyo de la Municipalidad y que se proceda a publicar en las redes sociales correspondientes el horario citado anteriormente, para que sea conocido por los usuarios y sea utilizado de manera adecuada.

ACUERDO N°1247.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°4.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA.

Al ser las 5:35p.m. finaliza la reunión.

La regidora Espinoza Majano indica que en Villas de Ayarco tuvieron una reunión y los vecinos expusieron y al día siguiente la primera carrera de las 5:30 no se dio, la empresa no cumple con los horarios establecidos, así paso en la comunidad de Villas, en la primera vuelta de las cinco de la mañana se quedaron sin el bus, más bien tienen que ponerse detrás de ellos y ver si realmente en Dulce Nombre van a cumplir con los horarios.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que se han hecho esfuerzos muy importantes y por primera vez se tiene una respuesta por lo menos de habilitar carreras que antes no se tenían, ha sido un avance y es un tema en el cual se han tenido años tratando de solventarlo. Es importante que la gente empiece a informarse y así ir solventando los problemas y las necesidades de todas las comunidades, ha sido gracias al esfuerzo de la comisión.

La sindica Bolaños Aguilar del Concejo de Distrito de San Rafael indica que cuando ella le da seguimiento y ella es muy insistente, cuando ella se da cuenta que no se cumple una carrera ella se pone en contacto con la empresa.

El síndico Barquero Garita del Concejo de Distrito de San Diego indica que la población de las Marianas hasta Paseo Real esta desprotegida con un servicio de buses deficientes, ellos tienen que

caminar casi un kilómetro para poder cruzar la autopista y para viajar hacia San José y viceversa ya que existen barreras en la autopista, esa es la solicitud de la Asociación para verificar si una empresa de autobuses que este cerca pueda dar el servicio, también hay un crecimiento comercial en la zona.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que, a modo de moderación, conviene que escojan el foro adecuado para hacer el planteamiento de los temas.

Conocido el Informe de la Comisión Especial para establecer la política de movilidad urbana del Cantón, se procede a tratar el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 36.-Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.

Fecha: 7 de abril

Inició a las 5:12pm y finalizó a las 6:15pm

Comisión de Asuntos Sociales

Presentes:

Diana Andrade, secretaria

Marielos Brenes

Vladimir Mora

Óscar Sanabria

Ausente con justificación:

Otilio Núñez

Invitada:

Laura Esquivel, coordinadora de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico

Se recibió a la señora Laura Esquivel, Coordinadora de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico para que se refiriera a los detalles de la Contratación, "Contratación para los Servicios profesionales para la administración y operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de La Unión".

La señora Esquivel, nos hizo un resumen de todo el proceso de contratación, así como los elementos de evaluación de las empresas participantes y contándonos los detalles de la misma.

Se le mencionó a la Coordinadora que esta comisión solicitó a la Alcaldía que se remita los detalles de la empresa adjudica con el objetivo de continuar con el trámite pertinente.

La señora Andrade Chavarria Vicepresidente del Concejo Municipal indica que este Informe es de carácter informativo, por lo cual no requiere de acuerdo.

Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales, se procede a tratar el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 37.-Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DICTAMEN COMISION JURIDICA

Reunión realizada el martes 06-04-21 de 5:45pm a 6:45 pm

Presentes:

DIANA ANDRADE PRESIDENTE

VLADIMIR MORA NAJERA

KARLA ESPINOZA- SECRETARIA

Lic. JEAN ABARCA, abogado de la municipalidad

VOTACION: Votos unánimes de los regidores presentes

Punto N°1.-MLU-DAM-VETO 003-2021 Al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal No. 1197

Resumen: Que los recursos solicitados en el acuerdo de marras del periodo 2019, fueron debidamente liquidados como legalmente corresponde, deberán ser liquidados en el presupuesto del año siguiente.

Acuerdo 1.1: Se recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

ACOGER el Veto 003-2021 contra el acuerdo 1197 comunicado con el oficio SM-239-21-2020-2024 del Concejo Municipal de La Unión, ya que es ilegal e inoportuno por los motivos expuestos.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1248.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Punto N°2.-Recursos de apelación

Acuerdo 2.1: A raíz de que la comisión no cuenta con asesoría legal, nos vemos en la imposibilidad de resolver este tipo de recursos como establece la ley por ser materia meramente jurídica, por lo que se

requiere solicitarle al señor Alcalde Cristian Torres Garita, por medio de su dirección de jurídicos, emitir criterio sobre los siguientes recursos:

1. Recurso extraordinario de revisión contra el acuerdo tomado por el concejo municipal de La Unión en sesión ordinaria N.70 realizada el jueves 04 de marzo del 2021.
2. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio y Recurso de Reconsideración contra notificaciones 10014-10018-10026- y 10030 de la oficina de cobro administrativo y judicial de la Municipalidad de La Unión.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal consulta lo siguiente: ¿eso se esta enviando a la Unidad Jurídica de la Municipalidad?

La regidora Espinoza Majano indica que están pidiendo criterio técnico para poderles resolverles los recursos, porque como analizaron en comisión, es un tema de respuesta jurídica, tanto la redacción como la posibilidad de darles el derecho de favor o no de los recursos, necesitan el criterio por parte de un abogado.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que es para emitir criterio para poder resolver, es por un acto administrativo, ellos no tienen el conocimiento amplio del mismo entonces con mucha más razón necesitan el criterio de la Dirección Jurídica.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no solo necesitan el criterio de la Dirección Jurídica, necesitan asesoría legal.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1249.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.1.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Acuerdo 2.2: Comunicar a las partes involucradas que esta comisión no se encuentra competente para poder responder este tipo de recursos por nuestra inexperiencia en el tema, por lo que procedemos a solicitar criterio jurídico a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de La Unión para poder resolverles como debe ser a los interesados.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en dicho Informe:

ACUERDO N°1250.-

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO N°2.2.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

La señora Andrade Chavarria Vicepresidente del Concejo Municipal indica que no le han podido responder como se dijo en el acuerdo y estipula la ley por no tener asesoría por lo tanto tienen que atrasar una semana mas para pedir el criterio; le ruega a la señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal que lo que necesitan es una asesora del Concejo Municipal y ella como abogada sabrá que para ese tipo de cosas es necesario tener una abogada de confianza y que además sea nada mas del Concejo y que si sea asesora como la que necesitan y como la que de mayoría escogieron.

Conocido el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y al no haber más Informes de Comisión se procede a tratar el Capítulo Cuarto.

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores.

Artículo 38.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar inicio con este Capítulo, e indica que se seguirán las mismas pautas que se mencionaron en la Sesión Ordinaria N°41-2020. Por lo cual procede a continuación a dar el uso de la palabra tal cual se la solicitaron:

El regidor Jiménez Campos da las buenas noches y procede a manifestar lo siguiente:

Gracias señor presidente, procederé a leer cuatro artículos de la **Ley de Construcciones** que tal parece no se aplican o muy poco se aplican en el territorio cantonal-

Artículo 1°.- Las Municipalidades de la República son las encargadas de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad, y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que en terrenos de las mismas se levanten sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en estas materias a otros órganos administrativos.

Artículo 2°.- Alcance de esta Ley. **Esta ley rige en toda la República.** Ningún edificio, estructura o elemento de los mismos será construido, adaptado o reparado, en lo futuro si no es con las condiciones que los Reglamentos respectivos señalen. Tampoco deberán hacerse demoliciones o excavaciones en propiedad particular, ni ocupar la vía pública, ni hacer obras en ella, sin sujetarse a las prevenciones de dichos Reglamentos.

Artículo 93.- Cuando un edificio o construcción o instalación ha sido terminado sin licencia ni proyecto aprobado por la Municipalidad y sin que se haya dado aviso a ésta de la terminación de la obra, se levantará una información, fijando al propietario **un plazo improrrogable** de treinta (30) días, para que dé cumplimiento a lo estatuido en esta Ley y Reglamento, presentando el proyecto, solicitud de licencia, etc.

Artículo 96.- Si no se presenta el proyecto o no se hacen las modificaciones ordenadas, la Municipalidad **ordenará la destrucción de las partes defectuosas o la hará por cuenta del propietario. En ningún caso autorizará el uso de la construcción y si está en uso, impondrá multa por esta causa y dispondrá la desocupación y clausura de ella.**

A lo anterior hemos de agregar la normativa vigente en nuestro plan regulador en cuanto a usos de suelo permitidos y otras limitaciones.

En La Unión desdichadamente solo quien se somete a la ley la cumple, y vivimos en el cantón donde todo pasa y nada pasa.

Es mi palabra señor presidente que conste en actas señorita secretaria.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que a ella le gustaría que el Señor Alcalde en su tiempo de los Asuntos del Alcalde les indicara el convenio de la Municipalidad de La Unión y la empresa SP6, porque no recuerda haber aprobado ningún convenio para que se instalara bayas publicitarias en el parque, no está hablando del fondo o del objetivo de la empresa que sabe que no fue nada incorrecto si no la forma en que se hizo, a ella le gustaría conocer el convenio porque le parece que ellos como Concejo Municipal no lo vieron y el mismo es el que puede aprobar dichos convenios. Además da su apoyo al compañero Mari Mora además lo que se menciona en el veto leído extensamente por la señora Vicealcaldesa, le parece que hay cosas que no son así, porque inclusive la Comisión de Jurídicos convoco a varios personeros y ninguno sabia de lo que estaban hablando, el único que dio detalles fue Don Daniel Malavassi quien no es de las dependencias que están en discusión, Don Mario efectivamente no ha participado en ninguna de esas reuniones, es muy raro que ahora se esté tratando de poner a Don Mario como parte del tema de donde se debe vetar. Siguen sin asesor legal y la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal sigue teniendo demasiado trabajo y lastimosamente se atreve a decir que la ayuda que se pueda tener no ha cumplido con lo que el criterio compete y además deben tener una persona de confianza donde puedan realizar todas las labores, hace publico su compromiso y además apoya a la Secretaria del Concejo Municipal y también en todas las labores que hace, además de eso están vigilantes para que se le respete a ella como Secretaria del Concejo Municipal.

La regidora Brenes Oviedo indica que en la Semana Santa fue todo un tema, en San Francisco, en la Calle Poro, en Salitrillo, y otros sectores que sufren del faltante de agua, estaban en pandemia sin agua, en Semana Santa toda la gente esta en sus casas, de verdad que tuvo que molestar al Ingeniero Don Álvaro Navarro, han sufrido ese faltante de agua hace más de doce años, pueden ver sesiones, pueden ver documentos, pueden ver las Asociaciones de Desarrollo cuando se manifestaban por falta del líquido; por lo menos debería de haber un cisterna para poder ayudar a la población.

El regidor Núñez Mora indica que se quiere referir respecto a un comentario que hizo el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal respecto a la clínica; en la vida se debe de ser justo de realmente quien

ha llevado los procesos para que se gaste el proceso de la construcción de la clínica, los ciudadanos han hecho un enorme trabajo, en anterioridad con Alcaldes pasados, señores regidores pasados, Concejos Municipales pasados, funcionarios de la CCSS quienes han tenido un gran papel en todo eso, familias del Cantón que donan una propiedad para que se desarrolle eso, desde funcionarios en Casa Presidencia tanto en la Administración pasada como en esta, y evidentemente desde el Concejo Municipal que han puesto su grano de arena en el proceso. Al señor Alcalde le agradece por la firma del traspaso de la finca a la CCSS, es un gesto bastante simple y no cree que involucre un enorme esfuerzo físico e intelectual en ese sentido, simplemente es una firma; cuando se le solicito quitar los escombros que la misma Municipalidad había puesto ahí, no cree que girar una orden de ese tipo se vea implicado un enorme esfuerzo, supone, por qué no sabe cómo serán las cosas a lo interno de la Municipalidad; agradece el trabajo de los funcionarios municipales que son los que desarrollan los dictámenes técnicos, y a ellos hay que darles los méritos al respecto. Apoya el comentario del regidor Jiménez Campos, hacer las demoliciones en el momento pertinente esta establecido en la ley de construcciones, es una acción que se puede hacer de manera rápida, algunos síndicos han apoyado al señor Alcalde cunado menciona que eso no se puede hacer, están apoyando algo que no es lo correcto y lastimosamente algunos síndicos se permean a las decisiones que se toman dentro de la Administraciones, las construcciones ilegales son ilegales. Es lastimoso ver lo que está pasando en el Cerro La Carpintera.

El regidor Mora Nájera incida que a su WhatsApp llegaron algunas fotos del lado atrás del plantel de la Municipalidad que esta por la Autopista Florencio del Castillo, en donde se ve supuestamente porque el no puede afirmarlo porque el mismo no lo ha visto, escombros y basura que están siendo tirados al río. Le consulta al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal si es cierto lo manifestado por el anteriormente.

Secunda a su Compañera Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal y felicita a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal por todo el trabajo y saben que ha sido un gran esfuerzo de ella por cumplir, no sabe si no tiene la ayuda que ella necesita, espera que se le de la ayuda que ella necesita para que pueda cumplir.

Hay molestia de la ciudadanía por los rótulos que se pusieron en el parque de igual manera quiere que el señor Alcalde les aclare si el Concejo autorizo algún acuerdo o autorizo que se pusieran los rótulos en el parque.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal indica que hace poco hubo nuevamente un asalto que llamo poderosamente la atención en redes sociales que inclusive se hicieron notas en medios de comunicación nacional y a ella le sigue preocupando que no se haga una articulación entre la comunidad la Fuerza Publica y la Municipalidad, evidentemente han hecho esfuerzos, pero le preocupa que no se vean acciones de parte de la Administración. Las estadísticas no son recibidas por la percepción de las personas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que a la señora Andrade Chavarría Vicepresidente del Concejo Municipal que si puede tomar el control de la sesión para plantear algunos temas.

La señora Andrade Chavarría Presidente del Concejo Municipal procede a darle la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya indica que son dos temas para el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, el primero es sobre una nota que envió como respuesta a un acuerdo del Concejo Municipal en donde se le solicito que les entregue los vetos desde el 2016 que el Concejo Municipal no conoce, así como se llevaron la sorpresa del criterio de la Procuraduría que nunca conoció el Concejo Municipal anterior y está casi seguro que abra otros que tampoco se conocen, le llamo la atención que según un criterio firmado por Jean Abarca Jiménez resulta que quien debe darles esos vetos es la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, vean ustedes como pasan la bola de un lado a otro y al final todo queda en nada; precisamente no los tienen porque obviamente la Secretaria no los tiene, por lo menos de mayo hacia atrás que fue cuando ellos asumieron y asumió también la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, esa nota que Don Cristian emite con un criterio del departamento legal obviamente que no tiene sentido porque hay un acuerdo del Concejo Municipal que no fue vetado y por lo tanto se debe cumplir, va a estar poniéndole el dedo en el reglón a ese asunto de manera que quiere conocer cuales fueron los vetos que se presentaron y cual fue el resultado de esos vetos que se presentaron al Tribunal Contencioso Administrativo.

El otro tema es que antes de semana santa hizo dos instancias al señor Alcalde respecto a las construcciones ilegales que se producen normalmente en semana santa, el martes pasado volvió a insistir sobre el tema y se hicieron terrazas en semana santa. Le indica a Don Cristian que entonces que van a hacer, no pueden seguir con eso, el no quiere pensar que eso representará votos para algunas de las papeletas en los procesos del partido del Señor Alcalde.

A su vez le pide el control de la sesión a la señora Andrade Chavarría Presidente del Concejo Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a someter a votación el ampliar el horario de esta Sesión Ordinaria hasta las 23:59, por lo cual somete a aprobación dicha petición tal y como se detalla a continuación:

Se solicita a la regidores suplentes Hernandez Castro y Paez Valverde dado que los regidores Mora Marín y Sanabria Villalobos, por problemas de conexión con el internet, no pueden estar en la votación

ACUERDO N° 1251.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, EN FORMA UNANIME Y EN FIRME AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA HASTA LAS 23:59.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Regidores, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos de Síndicos.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos de los Síndicos.

Artículo 39.-El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar un espacio a los sindicas y síndicos de los diferentes Distritos del Cantón de La Unión, por lo cual da el uso de la palabra en el siguiente orden:

El síndico suplente Serrano Bonilla del Concejo de Distrito de Concepción indica que si bien es cierto se han realizado mejoras en tramas de tuberías muy importantes y necesarias que deberían solucionar problemas, sin embargo, más bien están generando problemas mayores. Pareciera que ya se estableció un horario semanal en el Distrito de Concepción, especialmente en las comunidades indicadas, hasta qué punto tendrán que seguir las comunidades dando la problemática, es una pregunta que hacen los vecinos de las comunidades afectadas, muchos comentarios de los vecinos se pueden constatar en la pagina oficial de la Municipalidad aunque muchos de ellos son eliminados sin tener respuesta, es lamentable ver las inversiones y que no se presenten mejoras en el servicio de agua potable, la falta de comunicación para dar aviso a las comunidades sigue fallando, el hecho de suspender el servicio y enviar un cisterna no es la solución, le indica al Señor Alcalde, dentro de la población hay adultos mayores que no pueden llevar el peso del agua del cisterna hasta sus casas; solicita al señor Alcalde prestar más atención a las comunidades. Por otro lado, en días anteriores se hizo el cambio de las tuberías sin embargo dejaron zanjas en la vía publica, las mismas están generando problemas a las casas por las oscilaciones y vibración que esta generando los camiones de alto tonelaje, también está llegando el invierno y van a tener muchos mas problemas con las zanjas.

El síndico Barquero Garita del Concejo de Distrito de San Diego indica que se siente molesto por las palabras de Otilio, su persona a sido testigo de construcciones ilegales donde les ha dado seguimiento, no le parece que señales a los síndicos, y que se transparente al decir los nombres. Don Alfredo habla de las papeletas políticas y ellos tienen todo el derecho de participación política, no tiene que acusarles de que están haciendo algo en los distritos o políticamente por participar en papeletas, quiere que les respete por ese lado. También se refiere al distrito de San Diego para solicitar que les ayuden con la revisión de tragantes de caños de todo el distrito, también para ver si les colaboran con la solicitud al CONAVI por que hay partes donde les corresponde a ellos.

La sindica Solano Calvo del Concejo de Distrito de Concepción da las buenas noches e indica que quiere referirse al asunto del faltante de agua, agradece los trabajos de cambios de tubería que se han realizado, los cambios de tuberías han traído problemas, pero hay que aclararles a los compañeros que tocaron el tema de que el trabajo no se ha terminado. Ella ha estado comunicándose con los vecinos que han sido afectados, ella les ha explicado la situación y ellos entienden, a veces no hay que incitar a la gente por medio de redes sociales, a pesar de todo siente que hay cierta persecución hacia la

Administración y el trabajo que han estado haciendo cada departamento. Apoya a Don Eddie, sería bueno que Otilio dijera los nombres porque no los dijo.

El regidor Núñez Mora indica que el hablo de la ley de construcciones, y es ley se tiene que respetar, el Alcalde dice exactamente que no se puede hacer nada, no sabe porque Don Eddie y Doña Ana se sintieron aludidos. Cuando el habla de que algunos poquísimos síndicos es porque han apoyado al Alcalde incluso respecto a la no gestión de resolver los asuntos de las construcciones ilegales porque nunca han dicho nada al respecto tampoco, si ellos siguen apoyando una gestión que en todas luces no se está haciendo nada respecto a las construcciones ilegales, de repente se transforman a un apoyo a las no medidas que se están haciendo a las construcciones ilegales.

El síndico Arrieta Cortes del Concejo de Distrito de San Juan indica que diga los nombres de esos poquísimos síndicos, porque solo hablo de los síndicos, el es legalista y le gustan las cosas legales.

Al no haber más intervenciones en el Capítulo de Asuntos de los Síndicos, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Asuntos del Alcalde.

CAPÍTULO SEXTO

Asuntos del Alcalde.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar las buenas noches al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, y a su vez le otorga el uso de la palabra.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal da las buenas noches a todos y procede a presentar a consideración del Honorable Concejo Municipal los siguientes oficios que se detallan a continuación:

Artículo 40.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal solicita dar la palabra a la señora Alvares Mora Vicealcaldesa Municipal.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que el espacio es para su participación, le da la palabra de forma breve.

La señora Alvarez Mora Vicealcaldesa Municipal indica que el señor Alcalde nunca a dicho que no pueden hacer nada con las construcciones ilegales y insta que si hay alguna grabación en ese sentido lo presenten como prueba en la siguiente sesión, la Administración se ha preocupado por darle solución a las demoliciones pero tienen que hacerse de conformidad con la ley, por eso hay que hacerlas con el debido proceso, hay plazos de 30 días y se esta hablando con la fiscalía y están coordinando que se lleven los procesos por desobediencia realmente tengan un final como todos lo esperan, se va a presentar un reglamento de demoliciones y esperan el apoyo de los regidores, la alcaldía nunca a dejado la necesidad de las demoliciones, por eso han trabajado semana a semana con ese tema. Por otro lado, con relación a la clínica, eso es un tema de quien hizo y quien no hizo; no había un expediente conformado en la Alcaldía de forma completa y la misma CCSS llamo al señor Alcalde porque habían tres requisitos

que tenían varios meses de no haberse llevado a cabo, la Administración fue la que se preocupó por llenar esos requisitos, ella les explico que se los habían mandado en dos tractos a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal y sobre ese expediente es que la Comisión de Concejo comenzó a laborar, todo a sido un trabajo en conjunto, pero no es justo que digan que la Alcaldía está entorpeciendo las actividades que tienen que llevarse a cabo para la clínica que todos necesitan. Instan a que lean el DAM que se remitió, el que por error humano no fue firmado porque no es como se ha interpretado el día de hoy, no van a tomar una decisión que vaya en contra de la ley.

En relación a la seguridad ciudadana, la Alcaldía presento doce puntos tratando de solucionar lo que Doña Diana solicitaba, para todos es una preocupación la delincuencia del Cantón, la Comisión Interna de la Alcaldía de Seguridad si ha llamado a la comisión del Concejo Municipal, el interés de la Comisión Interna es trabajar en conjunto con la Comisión del Concejo y así se a externado en varias ocasiones a pesar de que a veces no les han acompañado, agradece el acompañamiento de Don Mario y Don Oscar en la última sesión, Don Oscar si les acompaña todos los miércoles en la sesión de seguridad, para ellos es importante que el Concejo Municipal apoye los doce puntos en relación al problema de seguridad que tiene el Cantón.

Por otro lado, para aclarar lo que Don Alfredo explico sobre los vetos, indica que en el DAM y además en el DJUR que iba del licenciado Jean, iba también otro oficio en donde se explico que desde mayo tienen el mismo problema que el Concejo tiene, a ellos no se les ha notificado nada del Contencioso Administrativo de ninguno de los vetos que se a enviado al mismo, eso se diligencia desde la secretaria del Concejo Municipal, en ese DAM junto con el DJUR va a explicado que la señora auditoria Doña Anabel, hizo una advertencia en donde fue llamado la secretaria, estuvo la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, estuvo el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, estuvo la secretaria de la Alcaldía para coordinar la información, porque la que le llegan las notificaciones debería ser a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal porque es la que manda el expediente al Contencioso Administrativo.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que no recibió ninguno de los oficios y por lo tanto cunado tenga alguna duda sobre el que hacer con los oficios se los va a reservar en la presidencia para posteriormente tomar decisiones, porque para el es muy difícil tomar decisiones sobre la marcha. Agradece la colaboración.

Artículo 41.- Oficio MLU-DAM-580-2021, el cual contiene el oficio MLU-COP-020-2021 suscrito por el Lic. Rafael Arronis Torres Encargado de Presupuesto quien remite Variación Presupuestaria I Trimestre 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 42.- Oficio MLU-DAM-581-2021, el cual contiene MLU-DSE-065-2021 suscrito por la Msc. Laura Esquivel Soto Coordinadora de Desarrollo Socioeconómico, quien atiende los oficios MLU-SM-181-21-2020-2024 y MLU-SM-243-21-2020-2024, sobre el caso de la Sra. Tatiana Fernández Hernández.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Asuntos Sociales.

Artículo 43.- Oficio MLU-DAM-582-2021, el cual contiene el oficio MLU-DIDECU-ING-186-2021 suscrito por el Ing. Allan Quesada Aguilar Jefe de Inspecciones de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, quien atiende el oficio SM- 233-2021 sobre denuncia de invasión y venta de lotes a personas humildes en la zona protectora donde nace el río María Aguilar.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Obras.

Artículo 44.- Oficio MLU-DAM-583-2021, que da seguimiento a los oficios MLU-DAM-198-2021 y MLU-DAM-470-2021 referente a: “Contenido I Edición Revista Digital Informativa Concejo Municipal La Unión”.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Presidencia de este Órgano.

Artículo 45.- Oficio MLU-DAM-584-2021, el cual contiene el oficio MLU-DIDECU-TPC0408-2021 suscrito por el señor Danny Ramírez Guillen de la Dirección de Desarrollo y Control Urbano, dando respuesta a los Acuerdos N°1047 y N°1207, referente a retiros laterales constructivos de la futura Clínica Tipo 2 de Especialidades Médicas.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Obras y a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 46.- Oficio MLU-DAM-585-2021, el cual contiene el oficio MEMORANDO -MLU-PRM-122-2021 suscrito por el señor Mario Solano Martínez de la Proveduría Municipal, solicitando acuerdo de pago de facturas de la Empresa Consultora Costarricense para Programa de Desarrollo S.A.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 47.- Oficio MLU-DAM-586-2021, el cual contiene el oficio MLU-DFIN-038-2021 suscrito por el Lic. Edin Quesada Monge Director Financiero y el Msc. Franz Cordero Fernández Director Tributario, quienes remiten Detalle de los Ingresos del mes de marzo de 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 48.- Oficio MLU-DAM-587-2021, el cual contiene el oficio MLU-DFIN-039-2021 suscrito por el Lic. Eddin Quesada Monge Director Financiero quien remite Detalle de pagos autorizados para el primer trimestre 2021.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 49.- Oficio MLU-DAM-588-2021, el cual contiene el oficio MLU-DJUR-352-2021 suscrito por la Licda. Angélica Sanabria Conejo Profesional 2 en Derecho de la Dirección Jurídica, quien remite criterio jurídico con respecto a propuesta de Convenio específico con la compañía Nacional de Fuerza y Luz para alumbrado de cuatro parques ubicados en el Residencial La Antigua.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Obras.

Artículo 50.- Oficio MLU-DAM-589-2021, el cual contiene el oficio MLU-DAM-PROY.RBI-022-2021 suscrito por la Licda. Adriana Acuña Chaverri Abogada del Proyecto de Recuperación de Bienes, quien presenta informe sobre la donación de un terreno público en la Urbanización Tirrá, para la construcción del Parque/Albergue del Adulto Mayor.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Obras.

Artículo 51.- Oficio MLU-DAM-590-2021, el cual contiene el oficio MLU-UTGVM-118-2021 suscrito por el Ing. Rafael Matamoros Rojas de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, dando respuesta al acuerdo comunicado mediante el oficio MLU-SM-236-21-2020-2024, sobre denuncia del Regidor Vladimir Mora por mal estado de caños y calle en la Urbanización Villas de Tres Ríos.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Obras.

Artículo 52.- Oficio MLU-DAM-591-2021, el cual contiene MLU-DAM-PROY.RBI-024-2021 suscrito por la Licda. Adriana Acuña Chaverri Abogada del Proyecto de Recuperación de Bienes, quien solicita acuerdo para autorizar a los miembros de la Asociación de Vivienda Llama del Bosque que hayan sido

beneficiados con la donación de los lotes realizada por la Municipalidad, para que el que tenga interés de solicitar el bono de vivienda.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que remite este asunto a la Comisión de Asuntos de Jurídicos.

Artículo 53.- Oficio MLU-DAM-592-2021, el cual contiene el oficio MLU-CME-1282-2021 suscrito por el señor José Torres Portilla del Comité Municipal de Emergencia, quien solicita audiencia en Sesión Extraordinaria para efectuar la rendición de cuentas del último semestre.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que queda pendiente.

Artículo 54.- El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que se quiere referir al punto veintiséis de la correspondencia, donde se recibe un correo electrónico en el cual contiene una nota suscrita por el Señor Alvares Gonzalez Chávez quien interpone denuncia formalmente al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal por expresiones, faltas de la verdad, amenazas y acusadoras contra la misma según se desprende lo sopesado en el oficio MLU-DAM-DJUR-149520 al cual procede a dar lectura.

El quiere saber por el Señor Gonzalez Chávez el quiere saber cuales son esas tres cosas de las que se refiere el de las expresiones, faltas a la verdad amenazas y acusadoras, porque si no van a tener que aclararlo en otras instancias. Por otro lado, quiere aclarar el punto veintisiete al cual da lectura. Una vez dado lectura le solicita al señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal si es posible por parte del Honorable Concejo Municipal que le reenvíen al correo de la Alcaldía el correo recibido del señor Erick Quesada para ver el día y la hora. También solicita remitir el comunicado electrónico en que parte se notifica al señor Erick Quesada del veto interpuesto, porque hasta hoy se dio a conocer el veto, la ley 8422 es contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito de la función pública.

Por otro lado, se refiere al tema del agua de Concepción, aclara que el Departamento de Recuso Hídrico ha trabajado muy fuerte, la mejora del servicio esta pronta en llegar para el bien de todas las comunidades, en el caso de la falla de hoy, son cosas que se presentan y desgraciadamente afecto la planta procesadora. Con respecto a lo que comenta el Señor Serrano, no sabe si le está difamando, quiere saberlo, el tendrá que actuar de su parte para poder llevarlo a las instancias que corresponden.

Con respecto al asesor legal, la Administración ha puesto total atención a ese tema, han tratado de ver como el Honorable Concejo puede ser asesorado. Le sorprende lo de la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal porque desde hace muchos meses tiene una secretaria que ha estado trabajando a la par de ella y hasta el momento le ha colaborado, él sabe el gran trabajo que tiene y es digno de admirar lo que hace. Por otra parte, va a investigar lo del asunto de la basura del río, se cerco la propiedad para que las personas inescrupulosas dejen de tirar basura por esas partes.

El departamento de DIDECU tuvo que hacer trece clausuras en diferentes partes del Cantón, entre ellas esta la clausura de calle Camachon y es la clausura número 3026 a nombre de Guillermo Camacho Picado, por movimientos de tierra sin el debido permiso municipal, se realizaron giras de inspección para levantar archivos de viviendas ilegales de distintos sectores. Por otro lado, le indica a Don Eddie que con mucho gusto van a comunicarse mañana mismo con Don Esteban Jarquín que es el encargado del CONAVI, de parte de la Municipalidad ya iniciaron la limpieza. Con respecto a las consultas pendientes va a hacer las consultas respectivas para poder dar atención a todas las inquietudes.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal le pide un favor al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal el cual es el siguiente: indica que en su fe de bautismo aparece que su nombre es Alfredo Quirós Araya y no le bautizaron con el nombre de regidor.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que el nombre de el no se le olvida, le tiene un gran respeto y cariño, se lo dice con todo respeto en las Sesiones Municipales como se lo merecen todos, le indica que le disculpe.

La señora Andrade Chavarría Vicepresidenta del Concejo Municipal indica que el señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal no le respondió donde esta el convenio entre la Municipalidad de La Unión y la empresa SP6 con respecto a las vallas publicitarias del parque. También le indica que el es una buena persona pero le parece que no esta siendo bien asesorado en varios aspectos, en su criterio personal; le tiene preocupada que el Departamento de Recursos Humanos cambie de versión dependiendo del jerarca que este porque no entiende como Doña Ana Ramírez era jefa de señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal y la misma no es jefa de la muchacha que esta ahora, no entiende los manuales de puestos, ellos tienen un documento del Departamento de Recursos Humanos en donde dice que la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal es jefatura, entonces que se pongan de acuerdo, que hagan bien esos reglamentos y le gustaría que esa explicación se la den. Con respecto a la asesora legal, acaba de decir que el Concejo pude escoger a quien quieran de las propuestas que enviaron, dentro las propuestas, viene Doña Evelyn, entonces la escogemos a ella.

El síndico suplente Serrano Bonilla del Concejo de Distrito de Concepción indica que en la nota que leyó, en ningún momento lo esta difamando, es manifestando un comentario que le hicieron ver los vecinos, los contribuyentes de las comunidades señaladas, no suele hacer esas cosas, si el tiene que decirle algo, se lo dice en la cara, no lo dice a los vecinos ni a las demás personas lo invita a que ponga atención al comentario.

El señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal indica que va a conseguir las respuestas. Entre los asesores legales pueden escoger a quien quieran, lo único que tienen que desistir del contencioso para poder hacer eso. Indica también que el se siente muy bien asesorado.

A su vez manifiesta que esos serían todos sus asuntos por el día de hoy.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal indica que uno de los problemas que se están dando y ya no es solo en el Cantón, sino que a nivel país y otros países, es la judicialización de la política, cada vez hay menos dialogo y entonces es muy simple, todo lo resuelven en los tribunales y en realidad el cree que tienen que tener conciencia de que la Municipalidad es un ente político, es necesario que tenga en cuenta que están en la obligación de conversar y negociar, cuando se quiere usar simplemente la imposición es cuando definitivamente la gente no se puede poner de acuerdo. Llama a la reflexión. Se a perdido la confianza porque en los discursos se dice una cosa y en la practica se hace otra.

Tratado este Capítulo, se procede a conocer el último Capítulo del día de hoy, denominado: Mociones y Propositiones.

CAPÍTULO SETIMO

Mociones y Propositiones.

El señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal de La Unión solicita a la señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, le indique si hay Mociones o Propositiones para el día de hoy.

La señorita Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal indica que no le remitieron para el día de hoy, ninguna moción y proposición.

Al no haber Mociones y Propositiones el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal procede a dar por finalizado este Capítulo.

Sin más puntos, por tratar el señor Quirós Araya Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintitrés horas con dos minutos, del ocho de abril del dos mil veintiuno.

Alfredo Quirós Araya
María Retana Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del